



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
17 de febrero de 2004  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 46ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 5 de mayo de 2003, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Sharma. . . . . (Nepal)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

## Sumario

Presentación del nuevo Secretario de la Quinta Comisión

Organización de los trabajos

Tema 110 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Tema 126 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 127 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 128 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Tema 129 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Tema 130 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 135 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Tema 142 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Tema 126 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

### **Presentación del nuevo Secretario de la Quinta Comisión**

1. **El Presidente** presenta al nuevo Secretario de la Quinta Comisión, Sr. Movses Abelian, quien anteriormente ejerció como Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas.

### **Organización de los trabajos (A/C.5/57/L.63)**

2. El Presidente señala a la atención de la Comisión el proyecto de programa de trabajo para la segunda parte de la continuación del período de sesiones. Al preparar el programa, la Mesa tuvo en cuenta las propuestas de los grupos regionales. Se concentraron los trabajos deliberadamente al principio del período de sesiones para dejar tiempo suficiente para que los documentos fuesen traducidos a todos los idiomas oficiales y estuviesen listos para su aprobación al final del período de sesiones. Unos pocos informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) no se han publicado todavía por motivos que sin duda explicará el Presidente de esa Comisión.

3. **El Sr. Zevelakis** (Grecia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, la República Checa, Letonia, Lituania, Malta y Polonia), los países asociados (Bulgaria, Rumania y Turquía) y, además, Islandia, Liechtenstein y Noruega, expresa su decepción por la tardía publicación de muchos documentos de la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Asamblea, en particular los informes de la Comisión Consultiva.

4. El mantenimiento de la paz, que es el tema central de la segunda parte de la continuación del período de sesiones, es una función esencial de la Organización. Los Estados miembros de la Unión Europea son importantes contribuyentes de fondos, contingentes, policía civil y personal de otra índole para las misiones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la Unión Europea, aunque mantiene su empeño político y financiero en fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas publicado en 2000 (Informe Brahimi), también desea que se adopte un presupuesto riguroso y se lleve a cabo una buena gestión.

5. La Unión Europea examinará cuidadosamente los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, la financiación de las existencias para el despliegue estratégico, el tema de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, las tasas de reembolso para los países que aportan contingentes y la propuesta de aumento de la cuenta de apoyo, como resultado principalmente de la creación de nuevos puestos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La Unión Europea apoya el párrafo introductorio propuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación en un texto único de las resoluciones sobre las operaciones en curso a fin de simplificar su redacción y hacerlas más coherentes. La incorporación de la perspectiva de género en las actividades de mantenimiento de la paz es un tema importante y la Unión Europea examinará con ese espíritu el informe del Secretario General (A/57/731) sobre la cuestión.

6. La Unión Europea espera con interés la presentación del Secretario General Adjunto de Gestión sobre la situación financiera de las Naciones Unidas, dado el efecto directo que tiene sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular sobre el pronto reembolso a los países que aportan contingentes y equipos.

7. **La Sra. Afifi** (Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su reconocimiento a la Secretaría por la publicación puntual de la lista preliminar de temas y documentos que debe examinar la Comisión, si bien manifiesta su preocupación por el retraso en la publicación de documentos de la Comisión Consultiva y otros informes pertinentes.

8. El retraso en la publicación de documentos afecta a todas las delegaciones e impide que la Comisión funcione como debería. La Secretaría debe cumplir las disposiciones pertinentes del reglamento de la Asamblea General y de la resolución 57/283 B de la Asamblea General, especialmente la norma de las seis semanas para la presentación de documentación. La oradora recuerda que la Asamblea General pidió que se diese una explicación en una nota a pie de página cada vez que un informe se publicara con retraso.

9. El Grupo de los 77 y China señalan que, en general, la consolidación en un solo informe (A/57/772) de las observaciones de la Comisión Consultiva sobre diversos temas debería constituir un aporte positivo a la labor de los órganos legislativos de que se trate. Sin embargo, en este caso concreto, la consolidación

retrasó el examen de los informes del Secretario General por parte de la Comisión y en cierto modo dificultó su preparación para la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

10. Es necesario modificar el programa de trabajo para dar prioridad a las cuestiones urgentes que hay que examinar a fondo, en particular, el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre gastos de apoyo relacionados con las actividades extrapresupuestarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/57/442 y Add.1) y la nota del Secretario General sobre el examen de la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/57/488). Otros dos informes, uno sobre la modernización y ampliación de los locales de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otro sobre la contratación para llenar las vacantes en el servicio de interpretación de esa Oficina, no figuran en el programa de trabajo pero se deben incluir en él porque los ha solicitado la Asamblea General.

11. **La Sra. Núñez Mordoche** (Cuba) se suma a la declaración del Grupo de los 77 y China y observa con satisfacción que la Mesa ha procurado elaborar un programa de trabajo equilibrado. No obstante, Cuba considera que se deberían posponer las consultas oficiosas sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (tema 126 del programa), ya que las cuestiones que se deben examinar afectan a otros temas y por lo tanto deberían tratarse en una etapa posterior.

12. **El Presidente** dice que la Mesa tuvo en cuenta las observaciones de la Comisión. El debate del tema 126 se programó deliberadamente al principio de la continuación del período de sesiones a fin de facilitar orientación para los debates posteriores. No es posible tomar una decisión inmediata sobre su aplazamiento, pero la Mesa se reunirá para tratar todas esas cuestiones.

13. **El Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) se suma a la opinión expresada por Cuba. Habría que dar prioridad a los temas aplazados de la primera parte de la continuación del período de sesiones.

14. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en la inteligencia de que se harán los ajustes necesarios durante la continuación del período de sesiones.

15. *Así queda acordado.*

**Tema 110 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores** (A/57/5 (Vol. II) y Corr.5, A/57/416/Add.2 y A/57/772)

**Tema 126 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (A/57/723, A/57/746 y A/57/772)

**Tema 127 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio**

- a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (A/57/668, A/57/688 y A/57/772/Add.7)
- b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (A/57/662, A/57/663 y A/57/772/Add.6)

**Tema 128 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo** (A/57/678, A/57/679 y Corr.1 y A/57/772/Add.5)

**Tema 129 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental** (A/57/666, A/57/689 y A/57/772/Add.11)

**Tema 130 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea** (A/56/840, A/56/862 y A/56/887/Add.9)

**Tema 135 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental** (A/57/674, A/57/675 y Corr.1 y A/57/772/Add.2)

**Tema 142 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre** (A/57/667, A/57/687 y Corr.1 y A/57/772/Add.4)

**Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia** (A/57/676, A/57/677 y A/57/772/Add.1)

**Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina**  
(A/57/684 y A/57/773)

16. El Sr. Gillette (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría), presentando en nombre del Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas el informe de la Junta de Auditores y el informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/57/5, Vol. II y Corr.5), dice que, en el año civil anterior, las auditorías de las operaciones de mantenimiento de la paz absorbieron una sexta parte de los recursos de personal de la Junta, que en total equivalen a 1.000 semanas de auditoría. Los equipos de la Junta de Auditores examinaron las operaciones en dos misiones sobre el terreno financiadas con cargo al presupuesto ordinario, en 13 misiones financiadas con cargo a cuotas especiales y en la Base Logística en Brindisi. Las auditorías en la Sede también incluyeron el examen de 11 misiones en vías de liquidación y, además, los estados financieros.

17. Debido a los ingresos por concepto de intereses devengados, al 30 de junio de 2002, la cuantía del Fondo de Reserva para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz excedía en unos 47 millones de dólares la cuantía aprobada, 150 millones de dólares. De momento, no se ha tomado ninguna decisión en relación con el excedente, pero el tema se debatirá en el presente período de sesiones de la Asamblea General. A la misma fecha, los saldos de los dos principales fondos fiduciarios (el Fondo Fiduciario de apoyo a la fuerza multinacional desplegada en Timor Oriental y el Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades de las Naciones Unidas de establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz) ascendían, respectivamente, a 77,4 y 40,7 millones de dólares. La administración está tomando medidas para cerrar los dos Fondos, ambos inactivos, y está a la espera de instrucciones de los países contribuyentes sobre qué medidas tomar con respecto a los saldos.

18. Las contribuciones voluntarias por cobrar ascienden a unos 12 millones de dólares y la mitad de esa suma corresponde a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y ha estado sin cobrar más de ocho años. El total de cuotas impagas se ha reducido en 1.100 millones de dólares, de 2.300 millones al final de junio de 2001 a 1.200 millones de dólares al 30 de junio de 2002, lo que supone una

importante mejora y hace que el efectivo disponible sea ahora casi equivalente al pasivo, en comparación con un déficit de más de 1.300 millones de dólares a finales del año anterior. Sin embargo, las cuentas por pagar no han tenido movimiento y ascienden a unos 33 millones de dólares. La colaboración de los Estados Miembros es necesaria para avanzar más a ese respecto y la Administración está preparando propuestas para la Quinta Comisión. Entre los temas que se han de tratar se encuentra el informe del Secretario General sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/746).

19. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Consultiva, se hizo una auditoría del equipo de propiedad de los contingentes en todos sus aspectos y se lograron ciertos progresos en temas como los memorandos de entendimiento, las visitas previas al despliegue, las inspecciones a la llegada de los equipos, los informes de verificación y los recursos de personal. Se examinó el sistema de adquisiciones y la Junta observó deficiencias sustanciales en la prestación de servicios de aeródromo en la República Democrática del Congo, pero no se han aplicado sanciones al contratista. La Junta también recomendó que la Administración agilizará la promulgación y aplicación de un código de ética y la firma de declaraciones de independencia por los oficiales de adquisiciones.

20. La Junta hizo una serie de recomendaciones sobre las operaciones aéreas y dedicará aún más atención a esa cuestión en 2003. En relación con la seguridad aérea, el 44% de las recomendaciones realizadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) no se habían puesto en práctica en el momento de la auditoría. La Junta tomó nota de la petición de la Comisión Consultiva de que se siguiera incluyendo información sobre accidentes aéreos en los informes de los auditores.

21. Se han registrado mejoras en la gestión de material no fungible. Al llevar registros más precisos aumentaron considerablemente los montos pasados a pérdidas y ganancias, pero subsisten demoras excesivas en el proceso del paso de pérdidas y ganancias. La Junta estuvo de acuerdo con la preocupación expresada por la CCAAP acerca de la gestión del inventario y seguirá examinando ese tema.

22. Se introdujo la presupuestación basada en los resultados, otro tema de interés, pero los objetivos no son todavía lo suficientemente precisos. La Junta también

observó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no había preparado planes ni presupuestos oficiales de formación del personal.

23. De conformidad con una recomendación previa de la CCAAP, la Junta prestó una atención especial a los gastos declarados y a su relación con la ejecución de los programas. Lamentablemente, la oportunidad y eficacia no han sido adecuadas en todos los casos.

24. La Junta seguirá prestando mayor importancia a determinar si los recursos de las administraciones cuyas cuentas son comprobadas se usan de manera eficiente y eficaz. Se observó que, aparte de los procedimientos normales para denunciar fraudes, las misiones de mantenimiento de la paz carecían de una política oficial de vigilancia o prevención del fraude. No obstante, la Junta observa con agrado que recientemente se ha discutido la cuestión y que la Administración ha manifestado que se tomarían medidas apropiadas.

25. Con respecto a la petición de la CCAAP de prestar una atención especial a los auditores residentes de la OSSI, los resultados de la consideración de ese tema por parte de la Junta figuran en los párrafos 94 a 110 de su informe. Se hará un seguimiento de los progresos alcanzados al respecto.

26. Como observó la CCAAP, la Junta examinó detenidamente temas tratados previamente en la Quinta Comisión y la CCAAP. Solamente se aplicaron el 15% de las 39 recomendaciones que figuran en el informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2001, pero el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las misiones de mantenimiento de la paz en curso tomaron medidas para aplicar muchas de las recomendaciones que figuran en las cartas de gestión enviadas por la Junta.

27. Con respecto a la información sobre la aplicación, la Junta debatirá en su próximo período ordinario de sesiones la sugerencia de la CCAAP de incorporar la información sobre el seguimiento en la parte principal de los informes a fin de hacerlos más fáciles de usar. La Junta celebró consultas con la CCAAP y todos los departamentos, fondos y programas pertinentes sobre cómo mejorar el sistema de información sobre el seguimiento en el futuro.

28. En cuanto a la opinión de los auditores de la Junta, los estados financieros preparados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz representan adecuadamente la situación financiera al

30 de junio de 2002. Todos los principios de contabilidad se aplicaron de manera compatible con el ejercicio económico precedente y se ajustan al Reglamento Financiero y a la autorización legislativa pertinente. Por lo tanto, la opinión de los auditores se expresa sin reservas.

29. La Junta sigue colaborando con el Contralor y su equipo en la búsqueda de fórmulas para simplificar los estados financieros, de conformidad con la petición hecha por la Asamblea General en su resolución 55/220 C. Los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz ya se han simplificado en el sentido de que las cuentas detalladas del estado de las contribuciones impagadas ahora sencillamente se resumen en las notas.

30. La Junta simplificó aún más el contenido del informe mismo y se mantuvo en estrecho contacto con la Administración para asegurar su publicación oportuna y mejorar la calidad de las traducciones.

31. **La Sra. Schmidt** (Jefa de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores acerca de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2002 (A/57/416/Add.2). El informe incluye datos sobre fechas precisas de aplicación de esas recomendaciones y se ha simplificado para excluir información sobre las medidas o las intenciones previamente comunicadas a la Junta y que ya han sido incluidas en informes presentados a la Asamblea General. También tiene en cuenta las directrices de la CCAAP en cuanto a formato y contenido y resalta los cambios observados como resultado de la aplicación de las recomendaciones.

32. Dado que la gran mayoría de las recomendaciones de la Junta se han aplicado, el informe se centra en las que requieren aclaración sobre el estado de su aplicación. También aborda las causas de las dificultades que se podrían experimentar en el curso de la aplicación de ciertas recomendaciones. Por lo que respecta a las recomendaciones que no se han aplicado todavía, la Administración continúa tomando todas las medidas necesarias para hacerlo sin más demora.

33. El Secretario General concede una gran importancia a la aplicación amplia y oportuna de las recomendaciones de la Junta y coincide con la CCAAP en que los informes como el presente son un instrumento

esencial para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por la Junta. Dado que la responsabilidad de la aplicación oportuna de esas recomendaciones recae en buena medida en el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un representante de ese departamento estará presente durante el examen del tema 110 por la Comisión a fin de dar las aclaraciones que sean necesarias.

34. **El Sr. Halbwachs** (Contralor), presentando en una exposición única los informes del Secretario General sobre la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz, dice que los informes que tiene a la vista la Comisión dan una perspectiva general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz: 12 informes sobre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre julio de 2003 y junio de 2004, 12 informes sobre la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre julio de 2001 y junio de 2002, el informe sobre la ejecución y el presupuesto de la cuenta de apoyo, el informe sobre la ejecución y el presupuesto de la Base Logística en Brindisi, 11 informes sobre las misiones de mantenimiento de la paz liquidadas y otros 12 informes sobre la cuenta consolidada de mantenimiento de la paz, el examen de las tasas de reembolso, los casos de fallecimiento y discapacidad y la incorporación de la perspectiva de género, entre otros temas.

35. El panorama general (A/57/723) se presentó con un nuevo formato simplificado y en él figura información sobre la ejecución de los presupuestos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, el proyecto de estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, las mejoras que se están introduciendo en los presupuestos de las misiones correspondientes a 2003/2004 y los enfoques mundiales de los aspectos operacionales del mantenimiento de la paz. Asimismo, responde a las cuestiones planteadas el año anterior en el examen por la Comisión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

36. En el cuadro 1 figura una sinopsis de las tendencias registradas en las operaciones de mantenimiento de la paz en el período que se examina. Hubo reducciones en el número de misiones y en el de contingentes, observadores militares, supervisores de policía civil y personal de las misiones. Por el contrario, au-

mentaron el número de Estados Miembros que aportaron observadores militares y supervisores de policía y el número de funcionarios civiles en la Sede. Con posterioridad a la elaboración del presupuesto de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2003/2004, el Consejo de Seguridad decidió ampliar la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la información adicional sobre los efectos de esa decisión figura en el documento A/57/683/Add.1.

37. El cuadro 3 indica la ejecución de los recursos financieros en el ejercicio 2001/2002. No se gastó la suma de 219,4 millones de dólares, lo que equivale al 8% del presupuesto asignado a las misiones, pero el orador asegura a la Comisión que la situación al respecto mejorará.

38. En el cuadro 4 se señalan los principales factores que afectan a la ejecución del presupuesto. Se hicieron economías importantes en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la MONUC y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) debido a tasas de vacantes superiores a las previstas y en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) debido a la suspensión de las actividades de la Comisión de Identificación.

39. El total de recursos solicitados para el próximo ejercicio financiero es de 2.180 millones de dólares, 424 millones menos que en el ejercicio anterior. Hubo una reducción de 448,6 millones de dólares en el presupuesto asignado a las misiones de mantenimiento de la paz. No obstante, desde la elaboración del presupuesto se han producido tres acontecimientos que afectarán a la asignación de recursos. En primer lugar, se amplió el mandato de la MONUC y se hicieron otros cambios en sus actividades que hacen necesario preparar un nuevo presupuesto para septiembre. En segundo lugar, el Consejo de Seguridad autorizó una reducción adicional del número de efectivos asignados a la UNAMSIL de 13.500 a 11.500, lo que representa unas economías de 34 millones de dólares. Por último, se aplazó la reducción de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) y, por ello, esa Misión requerirá más recursos de los asignados y será necesario mantener los niveles actuales de personal. A ese respecto, se presentará una nueva propuesta a la Asamblea General en septiembre.

40. En el cuadro 9 figuran los principales factores que determinan los cambios registrados en las necesidades de recursos. Varias misiones están reduciendo sus operaciones y traspasando funciones a las autoridades locales. Se han examinado las tasas de vacantes y la composición del personal internacional de cada una de las misiones y se han realizado reducciones técnicas en un cierto número de ellas.

41. En el cuadro 10 se observa que la plantilla de las misiones de mantenimiento de la paz se redujo de 12.681 a 9.995 puestos. No obstante, como se observa en el cuadro 11, se ha propuesto crear siete nuevos puestos de comandante militar adjunto, fundamentalmente por motivos de carácter operacional. En la actualidad los comandantes militares adjuntos son nombrados por los contingentes y se considera que esos puestos deben estar ocupados por funcionarios de las Naciones Unidas que sean responsables en última instancia ante el Secretario General. Los retrasos en el reclutamiento siguen causando escasez de personal calificado en las misiones de mantenimiento de la paz y el objetivo es reducir de 180 a 95 días el tiempo transcurrido desde el anuncio de la vacante hasta la contratación y la incorporación al servicio del candidato seleccionado. En el cuadro 12 se muestran las inversiones de recursos en capacitación en el ejercicio 2003/2004. Se gastarán unos 6,5 millones de dólares en capacitación de personal civil y unos 1,75 millones de dólares en el adiestramiento de personal militar de mantenimiento de la paz.

42. Por lo que respecta a la tecnología de la información y las comunicaciones, se prevé examinar la infraestructura de Internet y comunicación de las Naciones Unidas, así como evaluar la seguridad de los datos en todas las misiones de mantenimiento de la paz. Asimismo, se pondrán en marcha en las misiones de mantenimiento de la paz el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y Galaxy y el nuevo sistema de gestión de la cadena de suministros (Galileo) también entrará en funcionamiento en 2003. El total de recursos propuestos en la partida de tecnología de la información y las comunicaciones de las misiones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2003/2004 asciende a 98,1 millones de dólares, lo cual representa una reducción de 1,3 millones de dólares en relación con el ejercicio 2002/2003, que obedece al cierre de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH).

43. En comparación con años anteriores, han mejorado los trámites relacionados con el equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística. Las solicitudes correspondientes a todas las misiones presentadas hasta el 31 de diciembre de 2001 están ya tramitadas y registradas en cuentas por pagar y las solicitudes presentadas en el período comprendido entre enero y junio de 2002 se habrán terminado de tramitar antes del fin de junio de 2003. Se celebraron diversos cursillos sobre metodología y procedimientos relacionados con el equipo de propiedad de los contingentes a los que asistieron asesores militares de misiones permanentes y se continuarán celebrando anualmente a partir de ahora. Además, una versión electrónica del manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes está a disposición de todas las misiones permanentes y del personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En el cuadro 15 figura el estado de los reembolsos a los países que aportan contingentes.

44. Ha concluido la liquidación de varias misiones y el proceso de liquidación se ha reducido impartiendo mejor orientación a las misiones y reforzando la Dependencia de Liquidación de la Sede. Se están preparando procedimientos normalizados para la liquidación de las misiones y se prevén nuevas mejoras.

45. La Comisión también tiene a la vista informes finales de ejecución de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana (MINURCA), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola/Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM/MONUA), así como información actualizada sobre la situación de 10 misiones cerradas. Se facilitarán más detalles sobre esos informes a su debido tiempo. El total de gastos de la Base Logística en el ejercicio anterior fue de 8.982 millones de dólares y el aumento propuesto en el presupuesto para el ejercicio 2003/2004 se debe fundamentalmente a gastos de mantenimiento relacionados con las existencias para el despliegue estratégico. A pesar de un ahorro del 6% en el presupuesto de la cuenta de apoyo, la asignación presupuestaria para el ejercicio 2003/2004 aumentó en un 14,8%, en parte por razones técnicas, como cambios en los gastos estándar en concepto de sueldos y la

inclusión de 27 puestos de auditores residentes con cargo a la cuenta de apoyo, y en parte debido a aumentos reales relacionados, entre otras cosas, con la propuesta de establecer un puesto de investigador regional en Viena y Nairobi y la modernización del apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones. Se facilitarán más detalles sobre las cuentas de apoyo y de otro tipo cuando la Comisión examine esos temas del programa.

46. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/746), el orador recuerda que la práctica vigente para cada operación es mantener una cuenta especial de registro de ingresos y gastos, preparar un presupuesto separado y presentar informes separados, aprobar una resolución separada en que se determinan el presupuesto y el método de financiación y vincular los plazos para el pago de las cuotas con el ciclo presupuestario y el período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad. El informe concluye que la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz no es compatible con esa práctica y que, por lo tanto, no es posible responder a la solicitud de la Asamblea General dentro del plazo fijado en el párrafo 10 de su resolución 56/293.

47. En todo caso, el informe analiza los posibles beneficios de la unificación y examina todas las cuestiones que habría que tener presentes antes de poder unificar las cuentas. Entre los beneficios de la unificación se incluyen una mayor flexibilidad en la utilización de los recursos para el mantenimiento de la paz, reembolsos más puntuales a los países que aportan contingentes, simplificación de los procesos legislativo y administrativo de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y una planificación más fácil para los Estados Miembros. No obstante, la unificación no resolvería el problema del impago o pago atrasado de cuotas y no significaría que los reembolsos se harían más de forma más puntual.

48. Si la Asamblea General decidiera unificar las cuentas, las cuestiones que se plantearían dependerían de si la unificación ha de afectar a la totalidad o a una parte de las cuentas y de si ha de implantarse con o sin efectos retroactivos. En virtud del reglamento financiero vigente, los pagos efectuados se deducen de las cantidades adeudadas por concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas. Si se unificaran todas las cuentas de mantenimiento de la paz con efecto retroactivo, se sumarían las cuotas pendientes de pago de cada

operación lo que tendría consecuencias sobre la aplicación del artículo 19. Si la Asamblea General decidiera unificar las cuentas de mantenimiento de la paz sin efecto retroactivo, es decir, sólo para las futuras consignaciones y cuotas, las deudas pendientes antes de la fecha de la unificación se calcularían por separado para cada misión, a diferencia de las deudas contraídas después de esa fecha. Se tendría que establecer un mecanismo para aplicar los ingresos subsiguientes y tal vez fuera necesario modificar el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Por otro lado, sería necesario tomar medidas de transición para proveer a las misiones de fondos suficientes para cubrir sus gastos de funcionamiento desde la fecha de la unificación hasta la recepción de nuevas cuotas.

49. A la luz de lo que antecede, parece más práctico que la unificación se realice por fases. Inicialmente, podrían unificarse las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz en curso, con efecto retroactivo y seguir manteniéndose cuentas separadas para las misiones cerradas.

50. La unificación de las cuentas requeriría una revisión de los procedimientos actuales de cálculo de las consignaciones y las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Con una cuenta unificada, la Asamblea General podría aprobar una única resolución sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística, asignando a cada operación una sección de la cuenta, tomando como ejemplo el presupuesto ordinario. La Asamblea General tendría que determinar qué grado de autoridad tendría el Secretario General para transferir fondos entre una operación de mantenimiento de la paz y otra. Las cuotas se desvincularían de la continuación de los mandatos del Consejo de Seguridad y sólo se calcularía una cuota de mantenimiento de la paz para los Estados Miembros al principio del ejercicio económico, que cubriría todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Ese procedimiento simplificaría el proceso de aprobación del presupuesto de la Organización y reduciría el número de decisiones legislativas necesarias, así como el número de cuotas. También facilitaría la planificación a los Estados Miembros.

51. Se podrían revisar los procedimientos relativos al saldo no comprometido, los intereses y otros ingresos, a fin de simplificar todavía más el proceso de prorrateo y ajustarlo al presupuesto ordinario. Un resumen

consolidado de las necesidades presupuestarias serviría de base para que la Asamblea General consignara fondos y tomara decisiones sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, se seguirían preparando presupuestos anuales e informes sobre la ejecución del presupuesto separados para cada operación de mantenimiento de la paz, así como para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística. Esos arreglos se describen con mayor detalle en los párrafos 13 a 20 del documento A/57/746.

52. Si la Asamblea General decidiera insistir en la unificación de las cuentas, habría que examinar las cuestiones mencionadas y la Asamblea tendría que impartir orientación al respecto. El orador desea reiterar que la unificación no tendría como efecto pagos mayores o más puntuales a los países que aportan contingentes y que eso sólo se lograría con el pago de las cuotas en su totalidad y a tiempo.

53. En cuanto al proyecto de estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, éstas reflejan un mejor establecimiento de objetivos. Cada uno de ellos abarca un conjunto de marcos que vinculan el objetivo establecido en la resolución del Consejo de Seguridad pertinente con los resultados previstos. En la mayoría de los casos, los resultados previstos abarcan cuatro marcos o componentes por misión, que corresponden a los elementos políticos, militares, de policía civil y de apoyo. Cada uno de esos componentes incluye un conjunto de logros previstos, así como un conjunto específico de indicadores de progreso y productos previstos. Los marcos reflejan los supuestos de planificación de las misiones y se basan en la orientación estratégica proporcionada por los directivos superiores de la Sede. La administración superior y personal clave de las misiones han asumido también una función de liderazgo en el establecimiento de objetivos y la elaboración de proyectos de presupuesto. Se tendrán en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva, que serán muy útiles para mejorar aún más la presentación de presupuestos en el futuro. Los presupuestos correspondientes al ejercicio 2001/2002 no incluían marcos normalizados para establecer objetivos, que habrían servido de referencia para medir la ejecución y presentar informes al respecto. Por ese motivo, se utilizó un formato de transición para la presentación de los respectivos informes de ejecución, en el cual figuran los logros y productos conseguidos en ese período.

54. Con respecto a la financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (A/57/668) figura una partida de 34,5 millones de dólares y gastos por valor de 34,4 millones de dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 0,1 millones, con una tasa de ejecución del 99,7%. El saldo no comprometido de las consignaciones es resultado de la obtención de tarifas más bajas para la contratación de las aeronaves que se utilizan en la rotación del personal militar; precios unitarios favorables negociados para la adquisición de vehículos y economías de escala por la compra de raciones con arreglo al sistema de adquisición por contrata.

55. El proyecto de presupuesto de la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/688) es de 40,2 millones de dólares, en que los 1,2 millones de dólares (3,1%) de aumento se deben a mayores gastos de viaje de personal de la Sede a la zona de la misión; la actualización de la infraestructura de la misión en materia de tecnología de la información y la adquisición de piezas de repuesto para los 28 vehículos blindados de transporte de tropas traspasados de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

56. El monto total consignado para la FPNUL asciende a 136,6 millones de dólares (A/57/662). Los gastos ascienden a 130,9 millones de dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 5,7 millones de dólares, con una tasa de ejecución del 95,8%. Durante el ejercicio económico se reconfiguró la Fuerza; la reducción de plantilla se realizó más rápido de lo previsto, lo que supuso un ahorro en la partida de contingentes militares. También se lograron ahorros en la partida de suministros, servicios y equipo diverso, debido sobre todo a que las raciones costaron menos de lo previsto.

57. El proyecto de presupuesto de la FPNUL para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio 2004 (A/57/663) asciende a 91,8 millones de dólares, lo que representa una reducción del 18% (20,3 millones de dólares) en comparación con el período anterior. La disminución de las necesidades obedece a la reducción y reconfiguración de la Fuerza. Además, en el presupuesto para 2002/2003 se ha incluido una consignación extraordinaria de 7 millones de dólares correspondiente a prestaciones relacionadas con el traslado de personal de contratación internacional de

Israel al Líbano. En 2002, la cantidad adeudada por el Gobierno de Israel en conexión con el incidente de Qana se redujo a 1.117.005 dólares porque 167.628 dólares de esa cantidad correspondían a obligaciones por liquidar que no se habían hecho valer y habían vencido.

58. En cuanto a la ejecución financiera de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (A/57/678), el monto consignado fue de 400 millones de dólares y los gastos ascendieron a un total de 360,2 millones de dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 39,8 millones de dólares, con una tasa de ejecución del 90,1%. La disminución de los recursos necesarios en la partida de personal de contratación internacional puede atribuirse a la contratación de personal en categorías inferiores a las presupuestadas y a la eliminación de la prestación por peligrosidad de todas las regiones de la zona de la Misión, excepto una. Asimismo, debido al proceso de eliminación de personal en el componente II (administración civil) y de contratación de nuevo personal para el componente I (policía y justicia), la tasa real de vacantes para el personal de contratación internacional durante el período que abarca el informe fue en promedio del 11%, superior a la tasa del 5% que se había aplicado al presupuesto. De igual modo, en la partida de personal de contratación nacional, la tasa de vacantes del 9% fue superior a la tasa del 2% que se había aplicado al presupuesto. El saldo no utilizado en la partida de unidades de policía constituidas obedece a que los gastos por concepto de viajes fueron menores.

59. El proyecto de presupuesto de la UNMIK para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/679) asciende a 315,5 millones de dólares, lo que representa una reducción del 4,4% (14,5 millones de dólares) con respecto al período anterior. La disminución de recursos necesarios en las partidas de personal de contratación nacional e internacional obedece a la reducción gradual del número de puestos, pero se contrarresta en parte por el aumento de los recursos necesarios en la partida de transporte terrestre correspondiente a la reposición de 240 vehículos.

60. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) (A/57/666) muestra un monto total consignado de 455 millones de dólares y gastos de 454,1 millones de dólares, lo que arroja un saldo no

comprometido de 0,9 millones de dólares, con una tasa de ejecución del 99,8%. El saldo no comprometido obedece principalmente a la obtención de tarifas más favorables para la contratación de las aeronaves que se utilizan en la rotación de personal militar y los ahorros logrados en la partida de personal de contratación internacional obedecen a la cobertura de puestos de contratación internacional de categoría y en escalones inferiores a los previstos, y a un número de horas de vuelo inferior al previsto. Se ha propuesto una importante reducción del presupuesto de la UNMISSET para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/689). Sin embargo, el Consejo de Seguridad ha suspendido temporalmente los recortes en la Misión; la Administración elaborará un nuevo presupuesto que se presentará en el otoño.

61. Por lo que se refiere a la MINUEE (A/57/672), los gastos ascendieron a un total de 185 millones de dólares de un presupuesto de 198,4 millones de dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 13,4 millones de dólares, con una tasa de ejecución del 93,2%. El saldo no comprometido obedece principalmente a un gasto real de viaje por observador militar/miembro del contingente menor de lo previsto y a las economías generadas en las partidas de personal de contratación internacional e instalaciones e infraestructura.

62. El proyecto de presupuesto de la MINUEE para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/673) asciende a 198,4 millones de dólares. El descenso del 10,2% (22,5 millones de dólares) obedece a menores necesidades en cuanto a personal de contratación internacional, combustible y evacuación médica.

63. Por lo que se refiere a la MINURSO (A/57/674), los gastos totales ascendieron a 39,1 millones de dólares de un monto consignado de 48,8 millones, lo que arroja un saldo no comprometido de 9,7 millones de dólares, con una tasa de ejecución del 80%. El saldo no comprometido se debe principalmente a la suspensión de las actividades de la Comisión de Identificación, por lo cual no se cubrieron los puestos vacantes en las oficinas de distrito, los centros de identificación y las oficinas de registro. También se redujeron el número de vigilantes *in situ* de la policía civil y el monto de las dietas de misión y el número efectivo de horas de vuelo fue inferior al previsto.

64. El proyecto de presupuesto de la MINURSO para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/675) asciende a 42,5 millones de dólares, lo que supone un aumento de 933.800 dólares (2,2%) con respecto al período anterior; esto se debe sobre todo a la necesidad de reponer el 40% del actual parque de vehículos de la Misión.

65. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNFICYP (A/57/667) muestra un monto total consignado de 41 millones de dólares y gastos de 40,3 millones de dólares, con una tasa de ejecución del 98,3%. El saldo no comprometido asciende a 0,7 millones de dólares y obedece a los ahorros generados por la eliminación de 42 puestos de contratación nacional y la contratación de servicios externos de comedores.

66. El proyecto de presupuesto de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/687) asciende a 44,4 millones de dólares, lo que supone un aumento de 715.700 dólares (1,6%) con respecto al período anterior. El aumento obedece a la propuesta de crear tres nuevos puestos de contratación internacional, la jerarquización de un puesto de categoría P-5 a D-1 y la reclasificación de siete puestos, especialmente del cuadro de Servicio Móvil al cuadro orgánico, y la creación de tres nuevos puestos de contratación nacional.

67. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) (A/57/676) muestra gastos de 25,3 millones de dólares respecto de un presupuesto de 27 millones de dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 1,7 millones de dólares con una tasa de ejecución del 93,7%. Se consiguieron ahorros debido al despliegue de un promedio de 106 observadores militares, mientras que los efectivos autorizados eran 135.

68. El proyecto de presupuesto de la UNOMIG para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/677) asciende a 31 millones de dólares, lo que supone una reducción de 0,7 millones de dólares (2,4%); ello obedece a menores gastos por concepto de transporte terrestre debidos a la compra de menos vehículos, ya que en 2002/2003 se adquirieron en número suficiente.

69. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIBH (A/57/684) muestra un gasto de 130,7 millones de dólares respecto de un presupuesto de 140 millones de dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 9,3 millones de dólares, con una tasa

de ejecución del 93,4%. El saldo no comprometido se debe a que las tasas de vacantes del personal de la policía civil y militar fueron más elevadas, los gastos de viajes fueron menores de lo previsto y se contrataron personal internacional y Voluntarios de las Naciones Unidas en categorías inferiores a las previstas. El mandato de la Misión finalizó en diciembre de 2002 y en la actualidad se encuentra en proceso de liquidación sin presupuesto para 2003-2004.

70. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta los informes de la Comisión Consultiva sobre el tema (A/57/772, A/57/772/Add.1, Add.2, Add.4, Add.5, Add.6, Add.7, Add.9, Add.11 y A/57/773). Debido a la fecha de la revisión de sus respectivos mandatos, la Comisión Consultiva examinó las estimaciones presupuestarias de la UNAMSIL y la MONUC a finales de marzo; sus informes al respecto estarán a disposición de la Quinta Comisión en breve. Por lo que se refiere a la UNIKOM, la Comisión Consultiva informará a la Asamblea General sobre la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait mediante el procedimiento descrito en el párrafo 6 del documento A/57/772. Tras la finalización del período de sesiones de la Comisión Consultiva en el mes de marzo se publicaron 13 informes sobre actividades de mantenimiento de la paz. Esos informes, que se refieren, entre otras cosas, a las misiones de mantenimiento de la paz liquidadas, el sistema de control de los bienes sobre el terreno, las tasas de reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes y las directrices de política relativas a la asignación provisional de personal a las misiones de mantenimiento de la paz, todos ellos temas que requieren un detenido examen, y la Comisión Consultiva se ocupará de ellos durante su período de sesiones de primavera, que comienza el 6 de mayo de 2003, junto con los informes sobre el destino final de los bienes de la MONUC (A/57/89) y el informe sobre la financiación de la MINURCA (A/57/631).

71. La Comisión Consultiva se reunió con los miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores a fin de examinar el informe de la Junta sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/57/5 (Vol. II)). Las observaciones de la Comisión Consultiva al respecto figuran en los párrafos 7 a 18 del documento A/57/772 y en sus informes sobre las distintas operaciones de mantenimiento de la paz.

La Comisión Consultiva observa con agrado la mejor calidad del informe de comprobación de cuentas y ha sugerido nuevos ajustes para que la Junta los tenga en cuenta cuando prepare su próximo informe.

72. Aproximadamente el 60% de la actividad de auditoría de la Junta se realizará en oficinas fuera de la Sede y en misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva, por tanto, acoge con agrado las medidas adoptadas por la Junta para fortalecer la coordinación y la colaboración entre sus tres miembros y sus equipos de auditoría con miras a promover el máximo aprovechamiento de los recursos de auditoría. Asimismo, confía en que tanto la Secretaría como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna velarán por que la función de auditoría interna y la capacidad interna de auditoría en las misiones de mantenimiento de la paz se ajusten a planes formulados detenidamente para evitar la duplicación de tareas.

73. La Comisión Consultiva también examinó el informe del Secretario General sobre la experiencia adquirida hasta la fecha con los investigadores residentes, con propuestas y planes para que la Comisión Consultiva los examine en el contexto de los presupuestos de mantenimiento de la paz (A/57/494) y una petición de puestos adicionales de investigación y auditores residentes. Las observaciones al respecto figuran en los párrafos 86 a 95 del documento A/57/772 y en los párrafos 61 a 66 de su informe de ejecución financiera para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 y proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/776), respectivamente. La Comisión Consultiva observa con agrado la unificación de los puestos de auditor residente con cargo a la cuenta de apoyo y confía en que ello fortalecerá la labor de supervisión y gestión de los auditores residentes que realiza la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Sin embargo, la unificación no debería comportar la retención automática de los puestos de auditoría cuando hubiesen cesado las actividades en las misiones en que estuvieran destinados los auditores residentes. La Comisión Consultiva recomienda que por el momento se deje en suspenso la petición de dotar de una capacidad auditora residente a la UNIKOM. Aunque recomienda la creación de puestos de investigación adicionales, solicita que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna siga afinando su metodología para determinar qué casos debe investigar,

a fin de que los relacionados con cuestiones de gestión administrativa sean investigados y resueltos por la propia administración de la misión.

74. La Asamblea General solicitó que se realizase un estudio sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz, mientras se mantiene la práctica actual de presentación de informes, presupuestación y financiación de operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la cuestión figuran en los párrafos 20 a 28 del documento A/57/772. Los informes sobre la ejecución del presupuesto son instrumentos valiosos para evaluar en qué medida se han utilizado los fondos para los fines autorizados y la eficiencia de la gestión financiera de las actividades de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, es necesario mejorar el contenido y formato de dichos informes, así como el análisis que contienen y explicar plenamente los excesos en los gastos. La Comisión Consultiva recomienda que, en el futuro, la Secretaría combine el informe de ejecución sobre el período finalizado más recientemente y el proyecto de presupuesto de cada misión en un solo documento a fin de facilitar su examen.

75. Durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002, los gastos en actividades de mantenimiento de la paz ascendieron a 2.500 millones de dólares, en comparación con un monto aprobado de 2.800 millones. El total de las obligaciones por liquidar ascendía a 309,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2002 y a 221 millones al 28 de febrero de 2003. Además, se lograron unos ahorros de 82 millones de dólares correspondientes a las obligaciones de períodos anteriores. A pesar de factores que están fuera del control de la Secretaría y las misiones, la experiencia de la Comisión Consultiva indica que las grandes cantidades de obligaciones por liquidar y economías generadas periódicamente por obligaciones correspondientes a períodos anteriores señalan la necesidad de una mejor planificación presupuestaria y evaluación de las necesidades, así como de una mejor supervisión de la ejecución de los presupuestos. La Comisión Consultiva acoge con agrado, a este respecto, la elaboración de un nuevo instrumento electrónico para la supervisión de los fondos.

76. Las estimaciones presupuestarias para las actividades de mantenimiento de la paz en 2003-2004, incluidas las estimaciones para la cuenta de apoyo y la Base Logística, ascienden a un total de 2.299,7 millones de dólares en cifras brutas; el monto consignado para 2002-2003 fue de 2.606,5 millones de dólares. El número de tropas, observadores militares y policías civiles se redujo en un 16% con respecto a 2002-2003 y un 24% con respecto a 2001-2002. Si continúa esta tendencia, habría que ajustar también las cifras de la cuenta de apoyo y de la Base Logística. La Comisión Consultiva tuvo esto en cuenta a la hora de recomendar un presupuesto para la cuenta de apoyo de 111,5 millones de dólares en cifras brutas en comparación con los 115,9 millones solicitados por el Secretario General. Las estimaciones presupuestarias para 2003-2004 se elaboraron con arreglo al sistema de presupuestación basada en los resultados; la Secretaría merece encomio por haberlas presentado antes que en ocasiones anteriores.

77. En cuanto al informe del Secretario General sobre el panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 y presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/723), los futuros informes sobre el panorama general deberían abarcar una variedad más amplia de temas e incluir información más analítica sobre los resultados de la aplicación de las propuestas para mejorar la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Como subrayó la Asamblea General, las medidas para racionalizar los informes de ejecución de los presupuestos y los informes sobre los presupuestos no deberían obstar para una justificación cabal de las necesidades de recursos. Además, es necesario mejorar la calidad, el formato y la puntualidad de la información complementaria que se suministra a la Comisión Consultiva. La Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General para intercambiar opiniones sobre esta cuestión y observa con agrado que están dispuestos a atender a sus peticiones relativas a la presentación de los presupuestos en el futuro. Por lo que se refiere a la aplicación de la presupuestación basada en los resultados, el marco basado en los resultados debería ajustarse a las necesidades específicas de cada misión y no necesita seguir el formato del presupuesto ordinario. Los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos planificados deberían ser realistas, pertinentes, alcanzables y, en la medida de lo

posible, deberían estar vinculados a las necesidades de recursos. Toda tentativa de definir objetivos del mandato en los documentos presupuestarios debe hacerse en estricto cumplimiento de los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad.

78. Las estimaciones de los gastos de personal militar y de policía ascienden a 892,6 millones de dólares. Sin embargo, en esta cifra no están incluidas las estimaciones de los gastos de raciones militares, que ahora se incluyen en la partida de suministros, servicios y equipos diversos. Estas modificaciones dificultan el análisis de las cuantías de cada partida presupuestaria y, por tanto, la Comisión Consultiva ha solicitado una mayor coherencia en la clasificación del presupuesto.

79. En su intento de incorporar las prácticas nacionales, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe velar por que los resultados sean pertinentes y se ajusten a la práctica y la política legislativa de las Naciones Unidas. En cuanto a la propuesta relativa a la creación de un cargo de inspector general en el Departamento, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de unos fondos especiales de consultoría destinados a la División Militar pero señala que los servicios que se solicitan tienen el carácter de apreciación y evaluación internas de las operaciones militares y no de servicios de inspección y que el término "inspector general" no refleja adecuadamente el uso que se pretende dar a los fondos de consultoría, por lo que debería evitarse (A/57/776, párr. 51). En cuanto a la creación de puestos de comandante militar adjunto, la Comisión Consultiva no ha podido recomendar una política general sobre la cuestión.

80. La tramitación de solicitudes de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y costos de los contingentes ha mejorado. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la gestión de los arreglos relativos al equipo de propiedad de los contingentes figuran en los párrafos 60 a 76 del documento A/57/772. La Comisión señaló muchos aspectos que era necesario continuar mejorando. Son motivo de especial preocupación las demoras en la aprobación y firma de los memorandos de entendimiento y de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, que son a menudo la causa de costosos e innecesarios problemas de gestión y ejecución. La Comisión Consultiva recomienda a la Secretaría que elabore un amplio informe sobre la experiencia adquirida a fin de facilitar y precisar la labor del Grupo de Trabajo sobre reembolsos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes.

81. El Secretario General ha solicitado recursos por valor de 575,6 millones de dólares para financiar algo menos de 11.000 puestos de personal civil. Las misiones para el mantenimiento de la paz emplean a personal adicional con cargo a otros objetos de gastos. Si no se hubiese dejado constancia de este tipo de financiación con anterioridad en las estimaciones presupuestarias, habría que indicarlo y explicarlo plenamente en los informes de ejecución. Hay muchas misiones que continúan experimentando altas tasas de vacantes, especialmente en los puestos de contratación internacional. Un análisis de la situación de cada misión podría explicar los motivos de los continuos problemas de contratación y retención de personal civil. La propuesta de reducir de 180 a 95 días el tiempo transcurrido desde el anuncio de la vacante hasta la contratación y la incorporación al servicio del candidato seleccionado sólo arrojará resultados si la Sede y las misiones colaboran y rinden cuentas de sus actos. En este sentido, la Comisión Consultiva recomienda que se establezca un procedimiento por el que se considere que cualquier puesto que quede vacante o cualquier nuevo puesto que no se cubra en un plazo de 12 meses después de quedar vacante o de su aprobación quedará cancelado. Conveniría examinar si en la pronta contratación de candidatos influye la preferencia por los candidatos internos expresada en los anuncios de vacantes. También habría que examinar si son adecuadas las categorías solicitadas en las estimaciones presupuestarias, incluido su efecto en la pronta selección de candidatos para su envío en misión. En este sentido, el orador observa que la Junta de Auditores ha encontrado varios ejemplos de casos en que se había contratado a personal en categorías inferiores a las aprobadas en las plantillas autorizadas de misiones.

82. La Comisión Consultiva recomienda que las misiones tengan más autoridad en la contratación y la gestión de su personal. Recomienda también que se utilice a más personal nacional cuando sea viable y económico, sin perjuicio de la importancia de que las funciones de dirección sean conferidas a funcionarios que conozcan perfectamente bien los procedimientos de las Naciones Unidas. La falta de especialización que se menciona a menudo como impedimento para la delegación de atribuciones debería subsanarse mediante la capacitación efectiva de oficiales de personal al comienzo del mandato de la misión. Es necesario mejorar la gestión de la movilidad del personal entre las misiones y la Sede. El uso de personal de misiones que se están cerrando debería limitarse a personal de contrata-

ción internacional cuya experiencia siga siendo necesaria en las misiones receptoras. Únicamente debería transferirse personal de contratación nacional a título excepcional al comenzar una nueva misión y hasta que se contrate personal local.

83. La Comisión Consultiva, aunque ve con agrado la atención que se ha prestado a la capacitación, ha solicitado información más detallada sobre el costo total de los programas de capacitación y el número de personas que la recibieron. También ha solicitado una mayor interacción entre la Sede y las misiones en lo relativo al establecimiento de prioridades en la capacitación. La intención de delegar la autoridad en materia de adquisiciones para compras de hasta 1 millón de dólares ha tenido un éxito limitado debido a la falta de especialización en las misiones. Por tanto, la Comisión Consultiva acoge con agrado que se hayan incluido en los proyectos de presupuestos más recursos para la capacitación en esta materia, así como las propuestas para poner en marcha un proyecto de capacitación interinstitucional. También acoge con agrado la intención de la Junta de Auditores de hacer una auditoría horizontal de todas las actividades de capacitación de las Naciones Unidas.

84. Según la clasificación que figura en la nota resumida (A/C.5/57/Rev.1), los gastos operacionales ascienden a unos 832 millones de dólares. Una forma de aumentar la eficiencia y la productividad es invertir en nuevas tecnologías. Sin embargo, es necesario tener una idea cabal de todas las actividades que se realizan y los recursos conexos que se utilizan con cargo a los recursos para el mantenimiento de la paz, los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios destinados a tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión Consultiva tiene previsto abordar esta cuestión en el contexto de su examen del informe del Secretario General sobre la estrategia de las tecnologías de la información y las comunicaciones y presentar recomendaciones a la Asamblea General durante su quincuagésimo octavo período de sesiones, teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Quinta Comisión en su 45ª sesión, celebraba en marzo de 2003.

85. Como se indica en la nota del Secretario General (A/C.5/57/34/Rev.1), la estimación de aproximadamente 270 millones de dólares para transporte aéreo es la mayor partida de gastos operacionales. La Comisión Consultiva pidió que se examinasen las prácticas actuales relativas a la adquisición de recursos y servicios

de transporte aéreo, incluido el número de horas de vuelo previstas. También reiteró su petición de que se ejerciera un mayor control sobre la utilización de los recursos de transporte aéreo de las Naciones Unidas e invitó a la Junta de Auditores a centrar su atención en la cuestión de las operaciones aéreas durante su próxima auditoría con el apoyo de expertos externos, cuando proceda.

86. Muchas de las actividades operacionales para ejecutar mandatos de mantenimiento de la paz están clasificadas como actividades de carácter mundial y se gestionan desde la Sede. Entre ellas cabe citar los contratos de sistemas, la contratación de personal internacional, la capacitación y la tecnología de la información. La Secretaría debería examinar el alcance de estas actividades para determinar otras cuestiones que habría que delegar a las misiones sobre el terreno. La Comisión Consultiva también había pedido que e hiciese un análisis de la relación costo-beneficio de la propuesta de establecer en la base logística un centro de adquisiciones para todas las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva acoge con agrado la decisión del Contralor de delegar más autoridad en materia de presupuesto a los oficiales administrativos jefes pero hace hincapié en que habría que acelerar la elaboración e instalación del nuevo instrumento de gestión de los fondos para que la Sede pueda supervisar cómo se delega tal autoridad.

87. **La Sra. Arce de Gabay** (Perú), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo siempre ha demostrado un firme compromiso con la paz y seguridad internacionales por constituir una región libre de armas nucleares e impulsora del desarme que participa en casi la totalidad de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

88. Habida cuenta que la mayoría de los efectivos participantes en las operaciones de mantenimiento de la paz pertenecen a países en desarrollo, el Grupo expresa su preocupación por el hecho de que ese firme compromiso con la paz pueda verse afectado por la demora en los reembolsos a los países que aportan equipos.

89. Es indispensable proporcionar a las misiones de mantenimiento de la paz los recursos financieros necesarios y darles un trato equitativo con arreglo a las disposiciones financieras pertinentes. El Grupo pide también al Secretario General que continúe tomando medidas para proteger a todo el personal de las Naciones

Unidas que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz.

90. El Grupo concuerda con el Secretario General en la necesidad de crear un puesto de asesor dedicado a las cuestiones de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, financiado con cargo a la cuenta de apoyo, para el período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. Una vez aprobado este cargo, debería mantenerse informada a la Asamblea General sobre el proceso de contratación.

91. En cuanto a la viabilidad de consolidar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz, el Grupo habría preferido disponer con antelación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Como ha señalado la Secretaría, esta propuesta es incompatible con la práctica financiera actual.

92. Cualquier modificación del sistema de reembolsos, que ha mejorado últimamente, debería ser analizada desde el punto de vista de las ventajas posibles para los Estados Miembros. Otras cuestiones que es necesario discutir en el transcurso de las consultas oficiosas son las consecuencias de la unificación con carácter retroactivo, las medidas de transición para cubrir los gastos operacionales durante el cambio de sistema y el efecto de tales medidas sobre los cálculos de las moras.

93. **El Sr. Pulido León** (Venezuela) se asocia a la declaración formulada por la representante del Perú en nombre del Grupo de Río y reitera la disposición del Gobierno de Venezuela de honrar sus compromisos con las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con las disposiciones pertinentes y pagar sus cuotas pendientes.

94. La difícil situación fiscal de Venezuela y la devaluación de la moneda nacional en más del 100% han causado una reducción del presupuesto nacional y de los recursos para el ejercicio fiscal de 2002. Además, el hecho de que la economía de Venezuela estuviese paralizada durante más de 63 días imposibilitó que el país cumpliera puntualmente con sus compromisos nacionales e internacionales. Sin embargo, se ha gestionado un crédito adicional para cancelar las cuotas pendientes de pago con la Organización.

95. En cuanto a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, Venezuela considera que la Organización no debería financiar ninguna misión tomando en préstamo fondos de otras misiones de

mantenimiento de la paz. Además, el Secretario General debería adoptar nuevas medidas para proteger a todo el personal que participa en las misiones de mantenimiento de la paz. Venezuela también expresa su preocupación por la lentitud del proceso de liquidación de las misiones de mantenimiento de la paz y el reembolso de los saldos no comprometidos a los Estados Miembros.

96. Venezuela tiene varias preguntas relativas a la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz. Convendría saber cuál sería el efecto para los Estados Miembros a la hora de la aplicación del Artículo 19 de la Carta, si se unificaran las cuentas con carácter retroactivo. El orador también desea saber cuáles serían las medidas de transición para proveer a las misiones de fondos suficientes para cubrir sus gastos de funcionamiento desde la fecha de la unificación hasta el cobro de las nuevas cuotas, si la Asamblea General decidiera unificar únicamente las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y sin efecto retroactivo. Pregunta también cuál sería el criterio para establecer un orden de prioridad para el pago de las deudas, teniendo en cuenta que tal vez no haya suficientes fondos para pagar las deudas relativas a períodos anteriores a la unificación.

97. **El Sr. Lee** Byong-hyun (República de Corea) expresa que subsiste el firme compromiso de su país con la función que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las operaciones de mantenimiento de la paz son una de las funciones clave de la Organización y deberían ser financiadas adecuadamente y gestionadas de forma eficiente.

98. El orador acoge con agrado el nuevo formato y la nueva presentación de los proyectos de presupuesto, que ayudarán a la Comisión a adoptar decisiones estratégicas sobre la base de cuestiones de política en vez de detalles. Ha mejorado la preparación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero queda margen para seguir haciéndolo.

99. Al fijar los objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz habría que tener en cuenta los diferentes mandatos y las diferentes condiciones de cada misión y explicar de forma más clara los resultados previstos, los indicadores de progreso y los productos previstos a fin de que puedan utilizarse como criterios de evaluación de la ejecución. De igual forma, tiene que haber una relación más clara entre solicitudes y los

productos, puesto que a menudo ha sido difícil determinar cómo contribuirán los recursos al logro de los objetivos generales de la misión.

100. El orador observa con preocupación que, a pesar del establecimiento de un nuevo arreglo para la gestión de los equipos de propiedad de los contingentes, persisten los problemas relativos a la forma en que se llevan a cabo las inspecciones y se tramitan los informes de verificación. Apoya el plan de la Secretaría de que las inspecciones previas al despliegue sean obligatorias para los países que aportan contingentes por primera vez a las operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo a la nueva metodología y para los que despliegan un tipo particular de unidad por primera vez.

101. A pesar de las repetidas muestras de preocupación expresadas por las delegaciones, los memorandos de entendimiento que rigen la relación entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes siguen firmándose después del despliegue. Por tanto, el orador apoya la petición de la Comisión Consultiva de que la Secretaría sugiera cambios al sistema actual en la próxima sesión del Grupo de Trabajo sobre reembolsos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes.

102. El orador manifiesta su insatisfacción por los retrasos que se siguen produciendo en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en las misiones obre el terreno. La República de Corea está de acuerdo en que la Organización estudie un procedimiento según el cual cualquier puesto vacante que no se cubra en un plazo de 12 meses quedará cancelado.

103. En cuanto a la disminución o retención de puestos en las misiones cuya plantilla se está reduciendo, habría que hacer un análisis de las funciones e incluir una justificación en los proyectos de presupuesto. En respuesta a las crecientes denuncias de infracciones cometidas en las misiones de mantenimiento de la paz, debería fortalecerse más la capacidad de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El orador coincide con la Secretaría en que sería más eficiente utilizar investigadores regionales en Europa y África que investigadores con base en las misiones desde el punto de vista de la independencia de la investigación, la eficiencia en función de los costos y la estrecha interacción con las misiones sobre el terreno.

104. El orador expresa su profunda preocupación por la gestión del inventario en las operaciones de mantenimiento de la paz. En vista del importante volumen y

valor del inventario de la Organización, debería prestarse más atención al asiento y la contabilidad adecuadas del inventario y a la pronta eliminación de bienes obsoletos.

105. A pesar de los progresos realizados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en cuanto al desarrollo de la tecnología de la información y comunicaciones, los incrementos resultantes en productividad y eficiencia no han quedado de manifiesto en los documentos presupuestarios. Dado que los proyectos de tecnología de la información y de las comunicaciones suponen unos gastos de capital sustanciales, los presupuestos para 2004-2005 deberían incluir una amplia evaluación de sus efectos en la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

106. La República de Corea apoya, en principio, la idea de unificar las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz si ello contribuye a simplificar los procedimientos y facilitar la planificación presupuestaria de los Estados Miembros. Sin embargo, cabe señalar que tal modificación requeriría una revisión del actual Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

**Tema 126 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

*Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la reforma del cuadro del Servicio Móvil (A/57/78 y Add.1 y A/57/434)*

107. **El Sr. Gorita** (Dependencia Común de Inspección), presentando la nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia sobre la reforma del cuadro del Servicio Móvil para las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/57/78), dice que la Dependencia observa con satisfacción que la Comisión Consultiva haya aprobado su informe y recomendado que la Asamblea General apruebe sus recomendaciones.

108. En el informe se señala que los cambios en las necesidades de la Organización de personal civil para las operaciones de mantenimiento de la paz no siempre han estado acompañados de los cambios correspondientes en la composición y funciones de ese grupo. De hecho, en el informe Brahimi se calificó al Servicio

Móvil de obsoleto y se pidió una revisión urgente de su composición y razón de ser.

109. El concepto de un cuadro separado de personal integrado por especialistas sumamente móviles es más pertinente que nunca. La capacidad del personal del Servicio Móvil para desplegarse rápidamente y adaptarse a circunstancias difíciles, así como gran dedicación, son muy necesarias en una época en la que se solicita frecuentemente a la Organización que despliegue una gran cantidad de civiles con poco tiempo de preaviso.

110. Hay un consenso general entre los entrevistados en que la composición original del Servicio Móvil en lo que respecta a grupos ocupacionales y cualificaciones ya no corresponde a las necesidades actuales. A medida que la Organización trate de crear equipos de administradores de nivel medio dotados de experiencia y sumamente móviles, y con gran capacidad en supervisión y organización, la capacitación en general, y en esas aptitudes en particular, será un factor determinante para asegurar la continuación del Servicio Móvil. Por eso, según las recomendaciones 1 y 2 del informe la Secretaría debería preparar una completa propuesta que incluya una descripción de la naturaleza y el tamaño de los grupos ocupacionales, de ese servicio, un inventario de aptitudes y competencias y un detallado plan de capacitación.

111. En el informe también se pone de manifiesto el alto costo y la pesada carga administrativa del Servicio Móvil. Las actuales condiciones de servicio de los oficiales del Servicio Móvil parecen estar reduciendo su ventaja comparativa, especialmente dado que varias funciones de apoyo pueden ser realizadas en algunas misiones por personal de contratación local. Muchas de esas condiciones están relacionadas con el sistema de “lugar de destino principal” y de “período de servicio”, así como con la designación de los lugares de destino como “con familia” o “sin familia”.

112. Debido a un relativamente alto grado de centralización y la intervención de tres partes (Sede, lugares de destino principales y misiones receptoras) en la administración de los oficiales del Servicio Móvil, esta resulta particularmente engorrosa y lenta, lo que produce frecuentes demoras. Las recomendaciones 3, 4 y 5 apuntan a sustituir el sistema de lugares de destino principales por una nueva política de movilidad y rotación que simplifique la administración de las oficinas sobre el terreno y la acerque más a la de otros funcionarios contratados con arreglo a la serie 100 del Estatuto y

Reglamento del Personal. La propuesta de la Secretaría de seguir la práctica adoptada por otros organismos de las Naciones Unidas de establecer un lugar de destino principal administrativo en un tercer país vecino en lugar de designar a Nueva York como lugar de destino administrativo del nuevo cuadro del Servicio Móvil, merece ser estudiada detenidamente aunque probablemente perpetuará ciertos aspectos de la complejidad del sistema actual. En el informe de la Dependencia Común se recomienda encarecidamente hacer un minucioso examen, en el marco de la reforma del Servicio Móvil, de las prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas con un gran número de funcionarios sobre el terreno. Se señalan también las consecuencias para la salud física y mental del personal del Servicio Móvil de su forma de vida y se recomienda tener en cuenta las prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de formular las medidas adecuadas para aliviar la tensión que pesa sobre los funcionarios y sus familias

113. Dado que el informe fue elaborado durante una época en la que se estaban produciendo muchos cambios tanto en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como en las misiones sobre el terreno y que refleja la situación a mediados de 2001, es posible que ya se hayan aplicado parcialmente algunas de sus recomendaciones. A pesar de la interrelación entre la reforma del Servicio Móvil y la reforma general de la gestión de los recursos humanos, los muchos estudios y reuniones dedicados a la cuestión del Servicio Móvil no han dado lugar a ningún cambio importante. Aunque se reconocen las presiones que soporta el Servicio de Apoyo y Administración del Personal del Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, la cuestión sigue relegada a un segundo plano y no se han asignado los recursos suficientes para resolverla.

114. La Secretaría no ha proporcionado fechas ni plazos concretos para las muchas reformas inminentes que condicionarán cualquier modificación del Servicio Móvil. La Dependencia, por tanto, recomendó que se asignaran recursos específicos a la cuestión durante un cierto período y fijó plazos para las demás recomendaciones. El Servicio Móvil puede servir de banco de pruebas para varias reformas y la Dependencia espera con interés el examen que realizará la Secretaría y que ésta presente completas propuestas para su reforma.

115. **La Sra. Schmidt** (Jefa de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión), presentando la nota

del Secretario General en que transmite el informe de la Dependencia Común sobre la reforma del cuadro del Servicio Móvil para las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/57/78/Add.1), dice que ese informe fue preparado tras un amplio examen del cuadro del Servicio Móvil realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y basado en el informe Brahimi, que fue el primer documento en que se pidió una revisión del cuadro del Servicio Móvil para atender mejor a las necesidades presentes y futuras de las operaciones sobre el terreno.

116. En el informe figuran las respuestas de la Secretaría a las recomendaciones de la Dependencia así como una valiosa actualización de cuestiones previamente planteadas por la Dependencia. La Administración considera que es importante establecer un vínculo positivo entre la reforma del Servicio Móvil y la reforma de los recursos humanos de la Organización en general. En el contexto de esa reforma, las iniciativas relativas a la movilidad del personal son especialmente pertinentes y deberían tenerse en cuenta.

117. El Secretario General está en general de acuerdo con las conclusiones de la Dependencia y con las opiniones expresadas en sus recomendaciones, en particular la necesidad de una definición clara de los grupos ocupacionales y del número de personas necesarias en cada uno de ellos, así como de criterios para identificar a los funcionarios actuales que se integrarán en el Servicio Móvil o que habrá que reasignar o separar gradualmente del servicio. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en estrecha consulta con el Departamento de Gestión, ha estado recopilando y analizando los datos necesarios con miras a cumplir ese objetivo. Una vez finalizado este proceso, el Secretario General presentará un informe a la Asamblea General.

118. El Secretario General desea subrayar la importancia del inventario de calificaciones y competencias y, a ese respecto, habría deseado que la Dependencia hubiera recomendado la ampliación del inventario a todo el personal que trabaja en las misiones de mantenimiento de la paz a fin de poder evaluar las necesidades de personal de toda la Organización, en función de los recursos humanos existentes y de las necesidades y tendencias de los perfiles buscados.

119. El Secretario General coincide en que es necesario revisar el concepto de “lugar de destino principal” en el contexto de la reforma pero tiene dudas sobre la

ubicación de la secretaría general que se propone. También coincide con la recomendación de ajustar las prestaciones de los oficiales del Servicio Móvil a las de otros cuadros al tiempo que se intenta simplificar y racionalizar la administración de las prestaciones del personal que trabaja sobre el terreno.

120. La Administración está llevando a cabo un examen de las recomendaciones relativas a la revisión del proceso de designación de lugares de destino con familia y sin familia y la política de movilidad y rotación del personal con miras a su aplicación. La Administración está también a favor de delegar más autoridad a las misiones sobre el terreno a efectos de aprobar y tramitar las prestaciones de los oficiales del Servicio Móvil.

121. Por lo que se refiere a la recomendación relativa a los procedimientos y los criterios para la contratación y promoción del personal del Servicio Móvil, se han tomado medidas para el establecimiento de un sistema adecuado de nombramientos y promociones que refleje el cambio conceptual de la política de la Organización en el contexto de la aplicación del programa de reforma de la gestión de los recursos humanos.

122. **El Presidente** dice que las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva figuran en los párrafos 2 a 4 del documento A/57/434.

*Texto general sobre operaciones de mantenimiento de la paz*

123. **El Presidente** dice que, con miras a racionalizar la labor de la Comisión, la Mesa propone que se utilice un solo proyecto de resolución como texto general sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

124. **La Sra. Núñez Mordoch** (Cuba) dice que, para demostrar su flexibilidad, acepta que se celebren consultas oficiosas el día siguiente. Sin embargo, se limitará a escuchar a las demás delegaciones, sin expresar opinión alguna, y se reserva el derecho a volver sobre la cuestión más adelante.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*